Experiencia y compromiso para innovar

Auditorías a Entidades Públicas, Asesoramientos, Tributación, Rendición de Cuentas, Implementación del MECIP, Diagnóstico y Desarrollo Organizacional, Inventario de Bienes Patrimoniales.

Plan y Cronograma de Trabajo

"CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015"

Marcelino Pérez 3304 Tel. 0981-459-972 edgarvillam@gmail.com Lambaré, Paraguay - 1

JUSTIFICACIÓN

En consideración a la necesidad de mejorar las competencias del personal del **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE,** es necesario fortalecer el sistema de control interno, ya que entre los resultados de su correcto funcionamiento se encuentran mejoras en el liderazgo, una nueva cultura, optimización de los procesos institucionales, mayor efectividad de los mecanismos de comunicación, más transparencia y rendición de cuentas, atendiendo a que el programa ha sido evaluado en forma externa en cuanto a su ejecución, resultando recomendaciones por parte del Organismo Superior de Control Estatal Externo -CGR- en las distintas áreas de la Institución.

Seguidamente se detallan los argumentos que demuestran la necesidad de contar con los servicios de consultores, dedicados en forma específica al diseño e implementación de las herramientas e instrumentos del sistema de control interno establecidos por la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, y atendiendo a la recomendación de la Contraloría General de la República, en su Informe de evaluación del nivel de madurez del SCI del SENAVE, en el último ranking nacional del nivel de madurez del sistema de control interno bajo las exigencias de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, el SENAVE obtuvo una calificación consolidada de 2,28, el cual corresponde a diseñado.

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con el servicio de referencia, existen razones justificadas de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional para la adquisición de un servicio de consultoría para la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno-MECIP 2015.

OBJETIVO

Nuestra intervención como profesionales independientes en la prestación de Servicios de para la actualización y diseño de los instrumentos del Sistema de Control Interno, bajo las exigencias de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, será la de potenciar el sistema de control interno institucional a través de la revisión y actualización de las herramientas del sistema y del diseño de aquellas con las que aún no se cuenta.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desempeño y la imagen del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a través del

ajuste y diseño de los instrumentos y mecanismos del sistema de control interno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la calificación consolidada del sistema de control interno de la institución, como resultado de la Evaluación Nacional del nivel de madurez del sistema de control interno que lleva adelante la Contraloría General de la República.

- Evaluar la documentación existente y que respalda el diseño y aplicación de las herramientas del sistema de control interno de la institución, identificando las oportunidades de mejora para dar cumplimiento a la norma de requisitos mínimos MECIP:2015.

- Formular y ejecutar un plan de mejora de la implementación del sistema de control interno, de conformidad a lo establecido en el Art. 129 del Decreto 2264 del 1 de agosto de 2024, Por la cual se reglamenta la Ley 7021 del 9 de diciembre de 2022 "De suministro de contrataciones públicas".

- Diseñar las estrategias para el conocimiento acabado y aplicación de las herramientas por parte del nivel directivo y todo el personal de la institución.

- Identificar las debilidades y necesidades de adecuación dentro de la implementación de los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno-MECIP 2015, específicamente en lo que respecta al:

    - Ambiente de control,
    - Componente de control de la planificación,
    - Componente de control de la implementación,
    - Componente de control de evaluación,
    - Componente de control de la mejora.

ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLÓGICO

Para la elaboración del plan de implementación se tendrán varios insumos como ser el Informe de evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno de **SENAVE** realizado por la Contraloría General de la República a diciembre 2024.

El Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que, ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una

función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado.

El Control Interno no es un evento aislado, es una serie de acciones de control que ocurren de manera constante, a través del funcionamiento y operación de cada institución pública, debiendo reconocerse como un componente integral de cada sistema o parte inherente a la estructura administrativa y gestión de cada organismo y entidad pública, y asistiendo a la Máxima Autoridad de manera permanente, en cuanto al manejo de la institución y alcance de sus objetivos se refiere.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

En la primera etapa se recolectará la información y documentación con la que cuenta la institución, para identificar las herramientas que requieren ajustes, y, las que, por su ausencia, deben diseñarse. Sobre la base se esa información se elaborará un plan y cronograma de implementación, que será elevado a consideración de las autoridades.

Posteriormente, se llevarán a cabo las capacitaciones tipo taller donde se utilizarán los documentos vigentes de la Institución como ser: Plan Estratégico Institucional vigente, Mapa de Procesos Institucional vigente, Plan Operativo Institucional vigente, Protocolo de Buen Gobierno, Código de Ética, Política de Control Interno, Política de Gestión del Talento Humano, Acuerdos y Compromisos Éticos, Política Operacional, Procedimiento de Gestión de los Riesgos, Procedimiento de Control de Documentos, Procedimiento de Revisión por la Dirección, Procedimiento de Capacitación, Gestión del Rendición de Cuentas, entre otros; donde como resultado se elaborarán las modificaciones necesarias a las documentaciones existentes a fin de dar cumplimiento a las exigencias de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP:2015.

Las actividades previstas para ser desarrolladas por la Consultoría, sin perjuicio que se adicione actividades en base a nuestra experiencia y criterio sugieran, son:

- Asesorar y supervisar la comparación del avance real con el programado, para la elaboración de las líneas de ajuste en el diseño e implementación de cada elemento o principio. Los servicios se prestarán en forma directa al Equipo MECIP.

- Coordinar y acompañar presentaciones de las propuestas de ajuste al Equipo Directivo y asesorar en la toma de decisiones para la aprobación correspondiente.

- Realizar talleres de análisis y socialización del Plan de Implementación ajustado con los funcionarios afectados al trabajo.

- Elaborar un informe final sobre la situación encontrada y la propuesta y viabilidad de concreción de las metas del Plan de Trabajo ajustado.

- Asesorar y tutelar el desarrollo ajuste y diseño de los principios y elementos requeridos por la NRM MECIP:2015, en concordancia con los cinco componentes.

- Además, se realizarán entrevistas necesarias con directores, con los comités y funcionarios en forma aleatoria con el fin de evaluar la receptividad de los talleres realizados.

RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONSULTOR

El Consultor, sobre la base de los objetivos y actividades previstas en los numerales 2 y 3 de los Términos de Referencia del PBC, deberá presentar como resultado lo siguiente:

Entregable 1: Relevamiento de Datos - Cronograma de Trabajo.

Entregable 2: Capacitación al nivel directivo y propuestas de adecuación para mejora de la implementación de los Ambientes de Control: Compromiso de la Alta Dirección, Acuerdos y Compromisos Éticos, Protocolo de Buen Gobierno, Política de Gestión del Talento Humano, Capacitación para los referentes éticos, Plan de Gestión de Ética.

Entregable 3: Capacitación y propuestas de adecuación para mejora de la implementación del Componente de Control de la Planificación: Direccionamiento Estratégico, Gestión por Procesos, Estructura Organizacional, Identificación y Evaluación de Riesgos. (Observación: no incluye la realización la caracterización y desarrollo de los procesos).

Entregable 4: Capacitación y propuestas de adecuación para mejora de la implementación del Componente de Control de la Implementación: Control Operacional, Competencia, Formación y Toma de Conciencia, Gestión de la Información, Comunicación. (Observación: no incluye la elaboración de procedimientos).

Entregable 5: Capacitación y propuestas de adecuación para mejora de la implementación del Componente de Control de Evaluación: Seguimiento y Medición del Control Interno.

Entregable 6: Capacitación y propuestas de adecuación para mejora de la implementación del Componente de Control para la Mejora: Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, Mejora Continua.

Entregable 7: Capacitación a los servidores públicos del SENAVE en los distintos niveles, referente a la: Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno-MECIP 2015 y su implementación dentro de la institución, con informe de aprovechamiento.

Informe evaluación de efectividad del sistema de control interno del **SENAVE.**

PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN:

La duración de la consultoría se extenderá desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; para la ejecución total del servicio, de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

El Contrato incluirá todos aquellos gastos necesarios para el cumplimiento cabal de todas las actividades por las cuales la Firma Consultora es responsable.

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

La empresa consultora, a través del Consultor asignado, coordinará sus actividades con el Equipo Técnico a ser designado por el **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE,** combinando esfuerzos con el o lo(s) funcionario(s) que le sea(n) designado(s) como contraparte de la consultoría y ante quién canalizará los informes de avance y resultados, así como productos para su aprobación.

Los informes serán refrendados y aprobados el Equipo Técnico. El informe final impreso a ser presentado, una vez que cuente con las aprobaciones correspondientes deberá ser escaneado y entregado en CD como respaldo magnético. EL CD deberá incluir la copia de los informes anteriores.

El lugar de trabajo principal será en las oficinas de unidad MECIP, dependiente de la Secretaría de Gabinete. Pudiendo el consultor ejecutar algunas Actividades de manera remota.

LAS FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DESIGNADO POR EL SENAVE SON:

1-Verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia y seguimiento del estudio;

2-Apoyar al Consultor en la obtención de datos, realizar entrevistas, acceder a las fuentes de información técnica, legal, e institucional relacionadas con el servicio;

3-Apoyar al Consultor para la coordinación y realización de entrevistas u otras técnicas de participación a los funcionarios y/o directivos superiores;

4-El apoyo logístico requerido para el servicio de esta consultoría;

5-Evaluar y aprobar los informes presentados por el Consultor, y/o modificación de los informes por los estamentos que correspondan.

DISPOSICIONES LEGALES

- Constitución Nacional.
- Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, que crea el l Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado,".
- Decreto N° 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99".
- Resolución 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015.
- Resolución 147/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015.
- Otras leyes, decretos y reglamentaciones referentes al trabajo.

Edgar Villalba
Asesor Administrativo y Financiero

AUDITAX
Auditoría Gubernamental,
Consultorías, Asesoramientos,
Implementación del MECIP

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SENAVE

Nº	ACTIVIDADES	OCTUBRE								NOVIEMBRE								DICIEMBRE				
		1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5
1	Relevamiento de Datos - Cronograma de Trabajo.	1	2																			
2	Propuesta de mejora Código de Ética			10																		
3	Propuesta de Formulación de Misión y Visión			10																		
4	Propuesta de mejora de la Política de Control Interno			10	21																	
5	Propuesta de mejora Código de Buen Gobierno				21	22																
6	Propuesta de mejora de la Política de Talento Humano				21	22																
7	Estrategias de Fortalecimiento del principio Compromiso AD						23															
8	Informe de debilidades y estrategias de mejora Ambiente de Control							24														
9	Capacitación Estructura NRM MECIP:2015 – Alta Gerencia								27													
10	Plan de Gestión Ética									3												
11	Capacitación de la Estructura de la NRM Asunción									3												
12	Capacitación Referentes Éticos										4											
13	Capacitación de la Estructura de la NRM San Lorenzo											10										
14	Capacitación de la Estructura de la NRM Coronel Oviedo												17									
15	Taller de Diseño de Acuerdos y compromisos éticos por dependencia													20								
16	Informe de debilidades y estrategias de mejora Componente Planificación													20	22							
17	Ajuste del procedimiento de Riesgos y revisión de la documentación de respaldo													20	22							
18	Informe de debilidades y estrategias de mejora Componente Implementación													20	22							
19	Propuestas de Estrategias Control Operacional														22							
20	Propuestas Competencia, formación y toma de conciencia															26	28					
21	Propuestas para la mejora de Información y Comunicación																28					
22	Propuesta de Estrategia para mejora del seguimiento del SCI																	2				
23	Propuesta de estrategia para mejora de la Auditoría al SCI																	2	4			
24	Informe de debilidades y estrategias de mejora Componente Evaluación																			5	10	
25	Relevamiento de datos para el análisis crítico del SCI																			5	10	
26	Propuesta de Análisis Crítico del SCI																			5	10	
27	Informe de debilidades y estrategias para el control para la mejora																					17
28	Informe evaluación de efectividad del sistema de control interno del SENAVE.																					17